



ANEXO I. TEMARIOS GENERAL Y ESPECÍFICO

TEMARIO GENERAL

TEMA 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La reforma de la Constitución.

TEMA 2. La organización territorial del Estado. El Estado autonómico: naturaleza y principios. El Estatuto de Autonomía de las Illes Balears. Organización política y administrativa de las comunidades autónomas. La reforma de los estatutos de autonomía.

TEMA 3. La administración pública: concepto. El derecho administrativo: concepto y contenido. La administración pública y el derecho. El principio de legalidad en la administración. El administrado versus el ciudadano: concepto y clases. La capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas, capacidad de obrar y concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados. La administración electrónica: el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Sede electrónica.

TEMA 4. El municipio: concepto y elementos. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal.

TEMA 5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los interesados. Acceso a los registros y archivos. Garantías del procedimiento.

TEMA 6. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: las fases del procedimiento administrativo (I): iniciación, ordenación e instrucción. Finalización del procedimiento. El silencio administrativo. La tramitación simplificada. Ejecución. Los recursos administrativos: concepto, tipos de recursos y naturaleza jurídica.

TEMA 7. Ley 40/2015. Régimen jurídico del sector público: concepto, principios de actuación y funcionamiento. Los órganos de las administraciones públicas: especial referencia a los órganos colegiados.

TEMA 8. La potestad sancionadora de las administraciones públicas: principios y procedimiento. La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas: principios y procedimiento. Responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.

TEMA 9. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de la ley. Tipos de contratos del sector público. Capacidad para contratar y



procedimiento. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado.

TEMA 10. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: el cumplimiento de contratos. Revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de los contratos. El encargo de gestión sometido a la legislación de contratación.

TEMA 11. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos. Las administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

TEMA 12. Adjudicación de los contratos de las administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. El perfil de contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

TEMA 13. La actividad subvencional de la administración local. Procedimientos de concesión y gestión de subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

TEMA 14. El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. Derechos, deberes y situaciones administrativas de los empleados públicos. El régimen de incompatibilidades. El régimen disciplinario.

TEMA 15. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto. La prórroga presupuestaria.

TEMA 16. Transparencia: concepto y tipos. Publicidad activa: el Portal de Transparencia. Derecho de acceso a la información pública: concepto de información pública y reglas generales del procedimiento aplicable. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

TEMA 17. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Riesgos y medidas preventivas asociadas al puesto de trabajo.

TEMA 18. Marco normativo relativo a la protección de datos de las personas físicas: principios de la protección de datos personales. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Régimen sancionador. Autoridades de control. Derechos digitales.

TEMARIO ESPECÍFICO

TEMA 19. El medio ambiente. Concepto. Principales características y problemáticas. Diferentes aproximaciones a la gestión ambiental y a las problemáticas ambientales globales.



TEMA 20. El medio ambiente en la Unión Europea. Programas de acción comunitaria en materia de medio ambiente.

TEMA 21. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): principios y objetivos. Competencias locales dentro de los ODS.

TEMA 22. La distribución de competencias en materia de medio ambiente entre la Administración General del Estado, la administración autonómica y la administración local.

TEMA 23. La atmósfera: estructura, composición, química y funciones.

TEMA 24. El clima: clasificación de los climas, fenómenos atmosféricos que afectan a las especies y comunidades de seres vivos. Principales características del clima en las Illes Balears.

TEMA 25. Contaminación: origen y transporte de los contaminantes, efectos ambientales y sobre la salud pública. Principales agentes de contaminación atmosférica en las Illes Balears, en Eivissa y en Sant Josep de sa Talaia.

TEMA 26. El cambio climático. Características relevantes. Causas y efectos. Convenios internacionales. Efectos en las Illes Balears. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Marco normativo. Problemática, causas y consecuencias de los GEI.

TEMA 27. Adaptación de la costa al cambio climático. Peligrosidad, exposición y vulnerabilidad del litoral. La estrategia de adaptación al cambio climático de la costa española.

TEMA 28. La Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética y la Ley 10/2019 de Cambio Climático y Transición Energética de las Illes Balears. Su aplicación por ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

TEMA 29. El marco energético en las Illes Balears, en Eivissa y en Sant Josep de sa Talaia. Principales fuentes de suministro y origen de la energía. Dependencia de los combustibles fósiles.

TEMA 30. Las energías alternativas: concepto, tipos de fuentes de suministro, generación alternativa de energía y tipología. Marco normativo.

TEMA 31. La implantación de las energías renovables y la movilidad sostenible en Sant Josep de sa Talaia. Normativa, actuaciones, infraestructuras, ayudas, incentivos y bonificaciones.

TEMA 32. Evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Conceptos teóricos. Marco legal comunitario, estatal y autonómico. La Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y el Decreto Legislativo 1/2020 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears.

TEMA 33. Tipologías de evaluación ambiental. Ámbitos de aplicación y procedimientos. Agentes implicados.



TEMA 34. Estudios e informes de impacto ambiental. Metodología de identificación de impactos: estudios preliminares, documentación y proyecto.

TEMA 35. Evaluación de impacto ambiental de proyectos que pueden afectar espacios de la Red Natura 2000.

TEMA 36. Impacto ambiental y su prevención: tipologías de impacto y su clasificación, medidas protectoras, correctoras y compensatorias. Principales impactos ambientales en el municipio de Sant Josep de sa Talaia.

TEMA 37. Riesgos naturales: tipología, evaluación, prevención, control y reducción de riesgos.

TEMA 38. El ruido. Magnitud y características. Formas de medir el ruido. Equipos de medida. Problemática de la contaminación acústica en las ciudades, espacios naturales y las zonas de alta sensibilidad ecológica.

TEMA 39. La contaminación acústica. Marco normativo europeo, estatal, balear y local. La Ley 37/2003 del Ruido y los decretos que la desarrollan y la Ley 1/2007 contra la Contaminación Acústica de las Illes Balears.

TEMA 40. Gestión ambiental del ruido: mapas estratégicos. Zonificación acústica. Fuentes de contaminación acústica. Planes de acción del ruido.

TEMA 41. Contaminación acústica en Sant Josep de sa Talaia: normativa y zonificación acústica. Sistemas de control del ruido. Valores límite de ruido y ambientación musical en vivo.

TEMA 42. El agua. Principales características fisicoquímicas de las aguas naturales. Proceso de eutrofización.

TEMA 43. La Directiva Marco del Agua. Marco normativo europeo, estatal, balear y local. Principales objetivos.

TEMA 44. Los recursos hídricos en las Illes Balears. Marco normativo. Plan Hidrológico de las Illes Balears. Clasificación de los recursos hídricos y problemática. Las masas de agua de las Illes Balears. Marco normativo. Tipo y clasificación. Problemática.

TEMA 45. Suministro de agua: políticas de ahorro. La potabilización y la desalación.

TEMA 46. Principales tratamientos de depuración de aguas residuales. Regeneración y reutilización de las aguas depuradas.

TEMA 47. La gestión del agua en el municipio de Sant Josep de sa Talaia. Medidas de ahorro, suministro, consumo, saneamiento y depuración. Principales infraestructuras que dan servicio al municipio. Normativa asociada.

TEMA 48. Los residuos: concepto y clasificación de residuos de acuerdo con la normativa europea.

TEMA 49. Distribución de competencias en materia de gestión de residuos. Tipología de los residuos y jerarquía de gestión. Responsabilidad ampliada del productor de residuos. Normativa, concepto, obligaciones y gestión.



TEMA 50. Los residuos peligrosos: marco jurídico de la producción y gestión de los residuos peligrosos. Criterios de caracterización. Obligaciones del productor, poseedor y gestor, etiquetado y envasado, condiciones de almacenamiento.

TEMA 51. La gestión y tratamiento de los residuos en las Illes Balears. Marco normativo europeo, estatal, balear y local. La Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular y la Ley 8/2019 de Residuos y Suelos Contaminados de las Illes Balears. Normativa específica y sectorial. Competencias. Objetivos.

TEMA 52. La gestión de residuos municipales en la isla de Eivissa y en el municipio de Sant Josep de sa Talaia: normativa aplicable, instalaciones de gestión de residuos y estadísticas de recogida de residuos municipales. Sistemas y equipamientos de recogida de residuos en el municipio y fracciones de recogida selectiva de residuos.

TEMA 53. La gestión de envases y residuos de envases aplicada a Sant Josep de sa Talaia y los plásticos de un solo uso: normativa, prevención en la generación de residuos, sistemas integrados de gestión, sistemas de recogida. Iniciativas para la reducción de la generación de residuos plásticos de un solo uso en eventos públicos.

TEMA 54. La normativa europea en materia de protección de hábitats y especies.

TEMA 55. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la Conservación de Espacios de Relevancia Ambiental (LECO). La Red Natura 2000. Concepto de hábitat. Marco normativo. Tipología y clasificación.

TEMA 56. Los espacios protegidos en Sant Josep de sa Talaia y su litoral. Características, hábitats y especies más relevantes. Principales amenazas e impactos y medidas de protección. Gestión de espacios protegidos.

TEMA 57. *Posidonia oceanica*: características, relevancia, estado de conservación, principales amenazas e impactos y medidas de protección y conservación. El Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la Conservación de *Posidonia oceanica* en las Illes Balears.

TEMA 58. Las zonas húmedas en Sant Josep de sa Talaia. Definición, características y valores. Marco normativo de protección. La protección de las zonas húmedas en las Illes Balears.

TEMA 59. La biodiversidad, especies y hábitats terrestres y marinos del municipio de Sant Josep de sa Talaia y su litoral. Descripción, características, estado de conservación, amenazas y medidas de protección y conservación.

TEMA 60. Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y normativa que la desarrolla en el ámbito estatal y autonómico. Distribución de competencias entre las diferentes administraciones públicas en materia de costas.

TEMA 61. El dominio público marítimo-terrestre. Elementos que lo integran. Características físicas y naturaleza jurídica. Utilización del dominio público marítimo-terrestre. El deslinde del dominio público marítimo-terrestre. El procedimiento de deslinde.



TEMA 62. Las servidumbres de protección, de tránsito y de acceso al mar en la legislación de costas: administraciones competentes. Usos permitidos y prohibidos.

TEMA 63. Las concesiones en el dominio público marítimo-terrestre.

TEMA 64. Las autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre.

TEMA 65. Normativa y criterios para la distribución de instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo-terrestre balear.

TEMA 66. Los servicios e instalaciones de temporada en las playas en el municipio de Sant Josep de sa Talaia. Equipamientos municipales de playas del municipio de Sant Josep de sa Talaia. Elementos, características, distribución.

TEMA 67. Los sistemas playa-duna. Procesos físicos y ecología. Impactos. Técnicas de restauración de dunas costeras y sistemas dunares.

TEMA 68. Gestión de la calidad de las aguas de baño. Legislación comunitaria y española. El sistema Náyade y el control de la calidad de las aguas de baño en las Illes Balears y en el municipio de Sant Josep de sa Talaia.

TEMA 69. La seguridad en las playas. Decreto 2/2005, Regulador de las Medidas Mínimas de Seguridad y Protección que Deben Cumplir las Playas y Zonas de Baño de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Instrucciones técnicas complementarias.

TEMA 70. La seguridad y protección en las playas y zonas de baño de Sant Josep de sa Talaia: servicios de salvamento y balizamiento. Normativa aplicable, competencias municipales, catalogación de playas y nivel de riesgo.

TEMA 71. El litoral de Sant Josep de sa Talaia: características, orografía, principales elementos geográficos, playas del municipio y sus características principales, los islotes del litoral.

TEMA 72. Limpieza del litoral: limpieza de playas, competencias municipales, sistemas de limpieza, gestión de la posidonia.

TEMA 73. Fenómenos de proliferaciones algales masivas en el litoral: causas e impactos asociados. Medidas de mitigación. Problemática en el litoral de Sant Josep de sa Talaia.

TEMA 74. Los bosques de las Illes Balears. Tipos y distribución. Importancia e impactos.

TEMA 75. Gestión forestal. Incendios forestales: causas, efectos, sistemas de prevención y extinción. Gestión municipal en materia de prevención y gestión de incendios forestales.

TEMA 76. Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

TEMA 77. Decreto 125/2007 por el que se dictan normas sobre el uso del fuego y se regula el ejercicio de determinadas actividades susceptibles de incrementar el riesgo de incendios forestales. Normativa municipal relacionada con el uso del fuego y la quema de restos vegetales en Sant Josep de sa Talaia.



TEMA 78. Gestión de zonas verdes municipales. Trabajos de conservación y mantenimiento. Fomento y protección de la biodiversidad en los espacios públicos.

TEMA 79. Ambientalización de las administraciones públicas. Contratación pública ecológica (características, normativa, principios). Criterios ambientales en contratación pública. Etiqueta ecológica y sistemas de gestión ambiental: reglamento EMAS y norma ISO 14.001.

TEMA 80. La economía circular. Sostenibilidad dentro de los sectores económicos. Marco normativo.

TEMA 81. Sistemas de información geográfica: componentes, tipología de SIG. Aplicaciones a la gestión ambiental y planificación territorial.

TEMA 82. Concepto y desarrollo histórico de la educación ambiental. Características generales del diseño, realización y evaluación de programas en la educación ambiental. La comunicación ambiental en la era digital.

TEMA 83. Plagas urbanas. Tipologías. Medidas de prevención y control. Uso y aplicación de productos de control de plagas, normativa y técnicas.

TEMA 84. Bienestar animal. Principales conceptos y normativa.

TEMA 85. Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales y Ley 1/1992 de Protección de los Animales que Viven en el Entorno Humano en las Illes Balears. Ordenanzas municipales relacionadas con la tenencia de animales.

TEMA 86. La tenencia de animales potencialmente peligrosos. La Ley 50/1999 y la normativa que la desarrolla.

TEMA 87. Ordenanza de Policía y Buen Gobierno y Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Municipio de Sant Josep de sa Talaia.

TEMA 88. El municipio de Sant Josep de sa Talaia: aspectos relevantes en el ámbito ambiental, espacios protegidos del municipio, geología del municipio, accidentes geográficos, toponimia, elementos patrimoniales y bienes de interés cultural.

TEMA 89. El municipio de Sant Josep de sa Talaia: núcleos de población, zonas de población dispersa, red viaria y calles del municipio.

TEMA 90. El municipio de Sant Josep de sa Talaia: actividades económicas destacables, zonas turísticas, principales establecimientos hoteleros y plazas hoteleras en el municipio, establecimientos de restauración y de ocio en el municipio y establecimientos comerciales. Infraestructuras en el municipio, puertos y aeropuerto, gestión de residuos, abastecimiento de agua, gestión de aguas residuales, infraestructuras energéticas.

ANEXO II. VALORACIÓN DE MÉRITOS



Consiste en la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por las personas aspirantes, hasta un máximo de 40 puntos y de acuerdo con la siguiente escala:

A) TITULACIONES ACADÉMICAS. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 4 PUNTOS

La formación académica a valorar debe ser diferente de la que se acredita como requisito de acceso y del mismo nivel o superior, y debe estar relacionada con las funciones del cuerpo, escala o categoría a la que se opta.

Se valorarán las titulaciones académicas oficiales y reconocidas por el Ministerio de Educación.

- título de doctor: 2 puntos
- título de máster: 2 puntos
- grados universitarios o equivalente: 1 punto
- posgrado, diplomatura universitaria o equivalente: 0,5 puntos

Se deberá acreditar mediante la presentación de la titulación o el certificado acreditativo expedido por una institución pública, oficial u homologada.

Dentro de una misma disciplina, solo se valorará la titulación de nivel más alto que se acredite, cuya puntuación no se acumulará a la de otras titulaciones que se posean.

B) CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 8 PUNTOS

Se tendrán en cuenta todos los cursos relacionados con las tareas propias del puesto de trabajo, así como los cursos relacionados con el procedimiento administrativo y el funcionamiento de la administración, y también los cursos transversales que sean útiles y estén relacionados con las funciones mencionadas (ofimática, mecanografía...).



B.1. Cursos específicos relacionados con el perfil de la plaza que se convoca (puntuación máxima: 7 puntos)

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, jornadas o seminarios promovidos por las administraciones públicas, los impartidos en el marco de los acuerdos de formación continuada entre la administración y los agentes sociales, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) y los cursos impartidos por centros docentes homologados, colegios oficiales y universidades públicas y/o privadas. En este apartado se incluyen los cursos de formación ocupacional impartidos o promovidos por el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), y por otras entidades u organismos locales, autonómicos o estatales con competencia en materia de formación ocupacional.

Los cursos deben tener una duración superior a diez (10) horas. Un crédito equivale a 10 horas de formación. Los créditos de aprovechamiento suponen los de asistencia, es decir, la asistencia y el aprovechamiento no son acumulativos. No se valorarán las asignaturas encaminadas a obtener las titulaciones académicas.

Los cursos relacionados con las tareas propias de la plaza se computarán con 0,02 puntos por cada hora de aprovechamiento y con 0,01 puntos por cada hora de asistencia, con un máximo de 7 puntos. Si no se especifica la duración, no podrán ser valorados. Se deberán acreditar mediante la presentación de la titulación o el certificado acreditativo expedido por una institución pública, oficial u homologada, en original o copia en la que consten las horas de duración.

B.2. Curso de coordinador municipal de playas (puntuación: 1 punto)

Se valorará con 1 punto, por estar directamente relacionado con la plaza que se convoca, el curso de coordinador municipal de playas expedido por la Escuela Balear de la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2005, de 14 de enero, de medidas mínimas de seguridad y protección que deben cumplir las playas y zonas de baño de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Se deberá acreditar mediante la presentación de la titulación o el certificado acreditativo.

C) CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 2 PUNTOS

Este apartado se valora de la siguiente forma:



- nivel C1 o equivalencia reconocida: 1 punto
- nivel C2 o equivalencia reconocida: 1,5 puntos
- nivel LA o equivalencia reconocida: 0,5 puntos

Solo se valorará un certificado, excepto en el caso del certificado de conocimientos de lenguaje administrativo (LA), en el que la puntuación se acumula a la del otro certificado que se aporte. Si solo se presenta el certificado de conocimientos de lenguaje administrativo, se valorará a razón de 0,5 puntos.

Estos conocimientos se deberán acreditar mediante la aportación del título o certificado oficial correspondiente, expedido por la Dirección General de Cultura y Juventud del Gobierno de las Illes Balears y las equivalencias previstas.

D) EXPERIENCIA PROFESIONAL. LA PUNTUACIÓN MÁXIMA ES DE 26 PUNTOS

- Servicios prestados en ayuntamientos, en calidad de personal funcionario de carrera o interino o personal laboral, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la especialidad de la plaza convocada, dentro del grupo A1: 0,25 puntos por mes completo de servicios prestados.
- Servicios prestados en ayuntamientos, en calidad de personal funcionario de carrera o interino o personal laboral, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido técnico análogas a las de la especialidad de la plaza convocada, dentro del grupo A2: 0,15 puntos por mes completo de servicios prestados.
- Servicios prestados en cualquier otra administración pública (consejos insulares, Gobierno balear, etc.), siempre que estén dentro del ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la administración pública, en calidad de personal funcionario de carrera o interino o personal laboral, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido análogas a las de la especialidad de la plaza convocada, dentro del grupo A1: 0,10 puntos por mes completo de servicios prestados.
- Servicios prestados en cualquier otra administración pública (consejos insulares, Gobierno balear, etc.), siempre que estén dentro del ámbito de aplicación de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la administración pública, en calidad de personal funcionario de carrera o interino o personal laboral, ejerciendo funciones de naturaleza o de contenido análogas a las de la



especialidad de la plaza convocada, dentro del grupo A2: 0,05 puntos por mes completo de servicios prestados.

- Experiencia profesional con relación laboral en trabajos realizados en empresa pública societaria, privada y en régimen de autónomos de la misma categoría que la plaza convocada, encuadrada en el mismo grupo de clasificación profesional que sean de naturaleza o de contenido técnico relacionado con la categoría que se convoca: 0,01 puntos por mes completo de servicios prestados.

Se otorgará la puntuación que proporcionalmente corresponda cuando la jornada sea inferior a la ordinaria. No se tendrá en cuenta la experiencia profesional no acreditada en puestos de trabajo que desarrollen funciones de naturaleza o contenido análogas a las de la plaza que se convoca.

En ningún caso ocupar un puesto de trabajo reservado a personal eventual o alto cargo o de estricta confianza política constituirá mérito para acceder a la función pública o a la promoción interna.

En el caso de que la persona aspirante haya desarrollado simultáneamente dos o más modalidades profesionales anteriores, solo se computará una a efectos de valoración, la que otorgue una puntuación más alta.

El tiempo trabajado en una administración pública se acreditará con un certificado de servicios prestados expedido por la administración pública correspondiente acompañado de un certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

En el caso de que los servicios se hubieran prestado en el Ayuntamiento de Sant Josep, el tiempo trabajado se podrá acreditar mediante una declaración responsable de la persona aspirante.

El tiempo trabajado en empresa privada o régimen de autónomo se acreditará con copias de los contratos de trabajo o certificado de empresa, acompañados obligatoriamente del certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

ANEXO III - MODELO DE SOLICITUD

Solicitud de admisión para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de Medio Ambiente correspondiente



Ajuntament de
**Sant Josep
de sa Talaia**

a la oferta de empleo público del año 2024 por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición.

NOMBRE.: APELLIDOS:

DNI: FECHA DE NACIMIENTO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD:

EXPONGO:

Que, vistas las bases de la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de Medio Ambiente correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024 por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición.

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declaro que reúno todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria y que son ciertos los datos que se consignan en ella.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

(Márquense las casillas de la documentación que se presenta.)

___ Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor o, en caso de no poseer la nacionalidad española, fotocopia del documento oficial acreditativo de la personalidad.

___ Fotocopia del título exigido en la letra *d* de la base 2 de la convocatoria.

___ Fotocopia del permiso de conducción de clase *B* en vigor.

___ Acreditación del nivel de catalán exigido en la convocatoria.



Ajuntament de
**Sant Josep
de sa Talaia**

__Resguardo justificativo de haber ingresado íntegramente los derechos de examen.

__Modelo de autobaremación que se recoge en el anexo IV.

SOLICITO:

Ser admitido/a en el procedimiento selectivo.

Sant Josep de sa Talaia, de de 20

(firma)

ANEXO IV - AUTOBAREMACIÓN

La presentación de los documentos está hecha por apartados. Le recomendamos que numere la documentación y que, en los apartados puntuables, anote en la columna «n.º» el número asignado al documento, le añada un título, como por ejemplo «curso de informática», y en la columna correspondiente las horas o créditos asignados. La persona candidata debe rellenar la columna «puntos» no sombreada, con la valoración que se autoasigna.

a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 4 puntos

<i>n.º</i>	<i>título del documento</i>	<i>puntos</i>	<i>puntos T</i>



TOTAL			

b) Cursos de formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima: 8 puntos

- Curso de coordinador municipal de playas. Puntuación: 1 punto

<i>n.º</i>	<i>título del documento</i>	<i>puntos</i>	<i>puntos T</i>

- Cursos relacionados con las tareas/funciones de la plaza que se convoca.

<i>n.º</i>	<i>título del documento</i>	<i>créditos/ horas</i>	<i>aprov./ asist.</i>	<i>puntos</i>	<i>puntos T</i>
TOTAL					



c) Conocimientos de lengua catalana. Puntuación máxima: 2 puntos.

<i>n.º</i>	<i>título del documento</i>	<i>puntos</i>	<i>puntos T</i>
TOTAL			

d) Experiencia profesional. Puntuación máxima: 26 puntos.

<i>n.º</i>	<i>título del documento</i>	<i>meses</i>	<i>puntos</i>	<i>puntos T</i>
TOTAL				

Puntuación total _____ (a rellenar por la persona aspirante)